



PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

Chilpancingo, Gro., Martes 20 de Enero de 2015
Año XCVI

No. 06 Alcance I

Características 114212816
Permiso 0341083
Oficio No. 4044 23-IX-1991

C O N T E N I D O

PODER EJECUTIVO

DECLARATORIA POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE DEL CONOCIMIENTO GENERAL QUE, A PARTIR DEL DÍA 16 DE ENERO DEL AÑO 2015, SE DECLARA EL RECONOCIMIENTO DE LA IDENTIDAD DE LAS Y LOS HABITANTES DE LAS LOCALIDADES DE LA REGIÓN SIERRA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO..... 2

PODER EJECUTIVO

DECLARATORIA POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE DEL CONOCIMIENTO GENERAL QUE, A PARTIR DEL DÍA 16 DE ENERO DEL AÑO 2015, SE DECLARA EL RECONOCIMIENTO DE LA IDENTIDAD DE LAS Y LOS HABITANTES DE LAS LOCALIDADES DE LA REGIÓN SIERRA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO.

Al margen un sello con el Escudo Oficial que dice: Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Poder Ejecutivo.

DOCTOR SALVADOR ROGELIO ORTEGA MARTÍNEZ, GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 90 NUMERAL 2 Y 91 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO Y CON FUNDAMENTO EN LOS PRECEPTOS 2o, 3o, 6o, 10 Y 20 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 433; ESTABLECE LA PRESENTE DECLARATORIA BAJO LOS SIGUIENTES:

A N T E C E D E N T E S

La sierra de Guerrero forma parte de la sierra madre del sur, está ubicada entre las regiones Costa Grande, Tierra Caliente y Centro, es el macizo boscoso más importante del estado de Guerrero. Sus características socioeconómicas, etnológicas y cultura-

les le dan identidad propia y la definen como una región singular que comprende localidades de 14 municipios como son: Ajuchitlán del Progreso, Atoyac de Álvarez, Chilpancingo de los Bravo, Coahuayutla de José María Izazaga Coyuca de Benítez, Coyuca de Catalán, Eduardo Neri, General Heliodoro Castillo, Leonardo Bravo, Petatlán, San Miguel Totolapan, Tecpan de Galeana, Zihuatanejo de Azueta y Zirándaro de los Chávez. La sierra de Guerrero adquiere una connotación estratégica en razón de que es el principal reservorio natural de agua y oxígeno para la entidad, además del potencial económico que representa.

La entidad actualmente, se divide en regiones económicas y geoculturales: Acapulco, Centro, Costa Chica, Costa Grande, Montaña, Norte y Tierra Caliente. Estas regiones presentan importantes diferencias entre sí, en cuanto a identidad cultural y distribución de la actividad económica. El desarrollo socioeconómico entre las regiones muestra serios desequilibrios, esta situación se reproduce en el interior de cada una de ellas.

El reconocimiento de las regiones socioeconómicas, permite optimizar el proceso de planeación para el desarrollo, y de

esta forma el diseño de políticas públicas y el impulso de programas acordes a las necesidades específicas de cada una de ellas que garanticen la factibilidad socioeconómica, legal, política, ambiental y administrativa.

Otro de los grandes problemas de estrategia para el desarrollo regional, es la falta de articulación entre los Planes de Desarrollo Municipal y los Planes Estatales.

También influye negativamente la falta de coordinación en la ejecución de obras o la temporalidad en la asignación de recursos.

La estrategia para atender este problema, debe incorporar criterios de integralidad en las acciones que vayan, desde el nivel estrictamente económico, hasta la provisión de servicios básicos en las viviendas de los municipios involucrados, además de garantizar el acceso a infraestructura para la producción en las regiones más pobres.

La Sierra de Guerrero, cuenta con un extenso territorio compuesto por una riqueza en cuanto a flora y fauna, así como por importantes cuencas hidrológicas donde nacen los ríos que recorren las regiones: Tierra Caliente, Costa Grande y Centro, la población residente y diferentes grupos sociales exigen que el gobierno estatal atienda esta zona sumida en el atraso, reconociendo la identidad de sus habitantes

mediante declaratoria gubernamental.

C O N S I D E R A N D O

Que el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2015, contempla como uno de sus principales objetivos, reconocer la Región Sierra en el Estado de Guerrero, que permita reconocer la identidad de los residentes de la zona, integrada por 818 localidades de 14 municipios de tres regiones naturales como son Tierra Caliente, Costa Grande y Centro, se trata de comunidades con altos niveles de marginación y bajos niveles de actividad económica, con el propósito de identificarlas para impulsar encadenamientos productivos, detonando el potencial existente.

La región sierra cuenta con una población de 143, 620 habitantes distribuidos entre 818 localidades. Porcentualmente, en proporción al total de localidades de los municipios, aproximadamente el 30% de ellas están ubicadas en la sierra pero representan tan sólo el 17% de la población municipal en estas localidades; sin embargo, es importante resaltar que existen casos como Ajuchitlán del Progreso, donde el 34% de sus localidades se encuentran en esta región y sólo representan el 8% de su población total.

Estos datos revelan la dispersión de las localidades y el bajo número de habitantes, lo que representa serias dificultades

para proporcionar servicios, infraestructura, inversiones privadas e incluso proyectos gubernamentales.

La falta de presencia institucional ha sido uno de los principales reclamos de los habitantes de la región; esto en razón de que impacta en temas diversos como son la seguridad pública, procuración de justicia, educación, servicios, salud y limita la inversión pública y privada.

La falta de una adecuada infraestructura carretera, constituye la principal limitante para el crecimiento económico, esto en razón de que el aislamiento impide diversificar las actividades económicas y limita el potencial que tiene la región, ya que las principales actividades se concentran en el sector primario: agricultura, ganadería y la inadecuada explotación forestal.

La sierra representa elevadas condiciones de marginación, pobreza, inseguridad y una deficiente presencia institucional, lo anterior se evidencia con la baja cobertura educativa, ya que tan sólo el 60% de sus localidades tienen primaria, el 24% secundaria y el 1% cuenta con bachillerato, aunado a esto habría que señalar las deficiencias en la infraestructura educativa y de materiales.

En la región, los servicios de salud son precarios, los principales problemas se derivan de

la falta de personal médico, insumos y medicamentos, así como la falta de centros de salud.

Existen un total de 34, 559 viviendas de las cuales la mayoría carece de servicios de energía eléctrica, agua potable y drenaje

El desarrollo regional sustentable es entendido como la suma del desarrollo individual y colectivo, que permite a los individuos que habitan un territorio con características comunes, el pleno goce de sus derechos humanos y la oportunidad de alcanzar sus metas personales, sin que ello deteriore el medio ambiente o comprometa los recursos necesarios para la subsistencia plena de las siguientes generaciones o de otras especies. Para lograrlo, es necesario estimular permanentemente el crecimiento económico y garantizar la adecuada distribución de la riqueza y sus frutos. El crecimiento económico es resultado de las iniciativas productivas encabezadas por el sector empresarial (en todos sus tamaños y sectores) y de una adecuada regulación, generación de estímulos y provisión de infraestructura por parte del gobierno.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, he tenido a bien expedir la siguiente:

DECLARATORIA POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE DEL CONOCIMIENTO GENERAL QUE, A PARTIR DEL DÍA 16 DE ENERO DEL AÑO 2015, SE DECLARA EL RE-

CONOCIMIENTO DE LA IDENTIDAD DE LAS Y LOS HABITANTES DE LAS LOCALIDADES DE LA REGIÓN SIERRA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO.

Artículo Primero. Se hace del conocimiento general que, a partir del día 16 de enero del año 2015, se declara el reconocimiento de la identidad de las y los habitantes de las localidades de la Región Sierra del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Artículo Segundo. En la Región Sierra, se reconocen, un total de 818 localidades pertenecientes a 14 municipios.

Artículo Tercero. Las 818 localidades señaladas en el artículo anterior, a partir de esta fecha forman parte de la Región Sierra y dejan de estar comprendidas en las regiones Costa Grande, Tierra Caliente y Centro a que pertenecían respectivamente.

T R A N S I T O R I O S

Primero. La presente Declaratoria entrará en vigor el día dieciséis del mes de enero del año dos mil quince, por lo que deberá publicarse en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Segundo. Se deberán elaborar las iniciativas de reformas y/o adiciones necesarias a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y al marco jurídico aplicable, para

efecto de cumplir con el objeto de la presente Declaratoria.

Dada en la comunidad del Paraíso, Municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, a los dieciséis días del mes de enero del año dos mil quince.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO.

DR. ROGELIO SALVADOR ORTEGA MARTÍNEZ.

Rúbrica.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.

DR. DAVID CIENFUEGOS SALGADO.

Rúbrica.



**SECRETARÍA
GENERAL DE GOBIERNO**
DIRECCIÓN GENERAL
DEL PERIÓDICO OFICIAL

**PALACIO DE GOBIERNO
CIUDAD DE LOS SERVICIOS
EDIFICIO TIERRA CALIENTE**
1er. Piso, Boulevard
René Juárez Cisneros,
Núm. 62, Col. Recursos Hi-
dráulicos
C. P. 39075
CHILPANCINGO, GRO.
TEL. 747-47-197-02/03

TARIFAS

INSERCIONES

POR UNA PUBLICACION CADA PALABRA O CIFRA.....	\$ 2.01
POR DOS PUBLICACIONES CADA PALABRA O CIFRA.....	\$ 3.36
POR TRES PUBLICACIONES CADA PALABRA O CIFRA.....	\$ 4.71

SUSCRIPCIONES EN EL INTERIOR DEL PAIS

SEIS MESES	\$ 337.12
UN AÑO	\$ 723.36

SUSCRIPCIONES PARA EL EXTRANJERO

SEIS MESES	\$ 543.70
UN AÑO	\$ 1,167.48

PRECIO DEL EJEMPLAR

DEL DIA	\$ 15.47
ATRASADOS.....	\$ 23.55

ESTE PERIODICO PODRA ADQUIRIRSE
EN LA ADMINISTRACION FISCAL DE SU LOCALIDAD.